

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23500 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 4,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 208/2019 Sección: E

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2018 - 8264998

Fecha del auto de declaración. 13.03.2019.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario abreviado.

Entidad concursada. VANESSA BARGALLO GARCIA, con DNI 46409860T y domicilio calle Sant Josep Calasanç nº 136, 1ª 4ª Granollers (Barcelona).

Administradores concursales. PERE BUIXEDA SIMON con DNI 40291146E, con domicilio en avenida Diagonal 395 A principal de Barcelona.

Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Carles Martí i Vila 2-4 de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 15 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A190030750-1